



LICITACIÓN SIMPLIFICADA NACIONAL No. PJESON-LS-23-0502

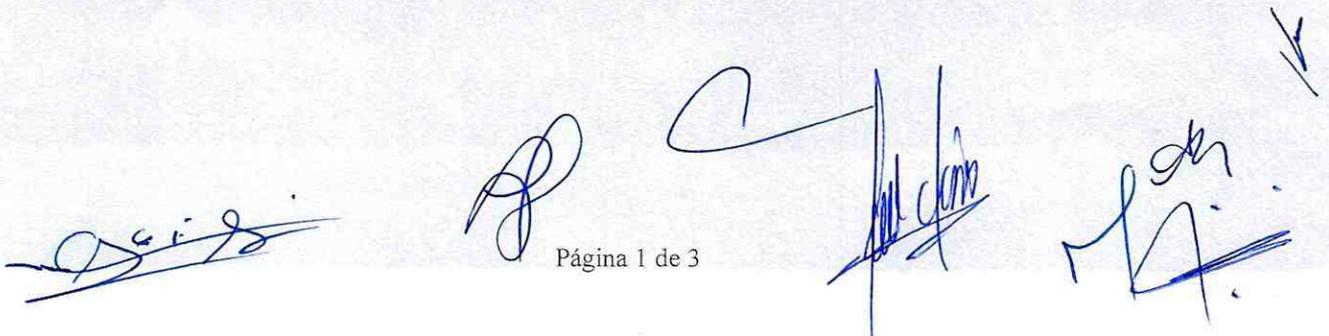
ACTA DE FALLO

QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO RELATIVO A LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NACIONAL No. PJESON-LS-23-0502, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA OFICINAS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA", EN CONGRUENCIA CON LO ACORDADO EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE FECHA 12 DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, ASÍ COMO CON LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, México, siendo las **13:00** horas del día **20 de junio de 2023**, fecha y hora fijadas para que dar a conocer el fallo de la licitación anteriormente citada, se reunieron en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, sito en el tercer piso del edificio Hermosillo, del Centro de Gobierno, ubicada en Boulevard Paseo Río Sonora y Calle Comonfort, Fracc. Proyecto Río Sonora Siglo XXI, de esta Ciudad, los Licitantes y Servidores Públicos cuyos nombres, representaciones y firmas suscriben el presente documento.

Presidió el acto la C. Lic. Ana Eduviges Rubio Robles, Directora General de Administración, adscrita a Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora.

Acto seguido, la servidora pública que preside informó a los presentes que, una vez que fueron valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes que acudieron al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de esta Licitación, con la finalidad de elegir la propuesta que contiene las mejores condiciones disponibles para el Estado de Sonora, en este caso para el Poder Judicial del Estado, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes al caso, la comisión encargada de realizar el análisis de cada una de las proposiciones ha Dictaminado en los siguientes términos:



Se rechazaron las propuestas de los participantes "Herramientas y Soporte en Manufactura, SA de CV", "Ofillamas, SA de CV", y "Ofimobiliario, SA de CV", por las razones contenidas en el Dictamen de Fallo de la presente licitación, el cual fue debidamente leído en presencia de los asistentes, mismo que se tienen por reproducido, en obvio de repeticiones innecesarias.

En consecuencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 69 fracción II, de las Bases Generales para las Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Todo Tipo de Bienes y la Contratación de Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza que Realice el Poder Judicial del Estado de Sonora, la presente licitación ha sido declarada DESIERTA, ya que ninguna de las propuestas presentadas reunió los requisitos establecidos en las Bases de la Licitación.

Así lo determinaron y proveyeron los servidores públicos que integran la comisión conformada para el análisis de las proposiciones de esta licitación, por lo que siendo las 13:45 horas, y no habiendo otro asunto que tratar y estando además debidamente enterados del contenido de la presente acta por todos los que en ella intervienen, se da por concluida la sesión en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia, de la cual se hace entrega de un tanto a cada uno de los participantes.

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:


C. ING. JULIO ALFONSO TANORI LÓPEZ, REPRESENTANTE DE
HERRAMIENTAS Y SOPORTE EN MANUFACTURA, S.A. DE C.V.


C. LIC. IVONNE LLAMAS ASENCIO, REPRESENTANTE
DE OFILLAMAS, S.A. DE C.V.

POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA:



C. LIC. ANA EDUVIGES RUBIO ROBLES
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ADSCRITA A OFICIALÍA MAYOR DEL STJ



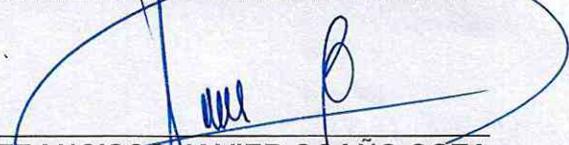
C. MTRO. FRANCISCO AARÓN CELAYA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSO HUMANOS Y MATERIALES
ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA



LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA
DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA
ADSCRITO A VISITADURÍA JUDICIAL Y CONTRALÍA
DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA



LIC. VÍCTOR OCTAVIO SILVA MILLER
DIRECTOR JURÍDICO ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR
DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA



C.P. FRANCISCO JAVIER OCAÑO COTA
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES ADSCRITO
A OFICIALÍA MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA



C. EUGENIO LAVARIEGA MORENO
RESPONSABLE DE CONTROL DE ACTIVO FIJO, DIRECCIÓN
GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, ADSCRITA A OFICIALÍA
MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

